

			
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	META ANUAL
<b>Atención integral a las personas</b>			
<b>OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad</b>			
<b>AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.</b>			
<b>3.1.1.1</b>	Inscripciones preconceptionales	Médico general	11772,000
<b>3.1.1.2</b>	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2803,000
<b>3.1.1.3</b>	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	16818,000

<b>3.1.1.4</b>	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	14486,000
<b>3.1.1.5</b>	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	57944,000
<b>3.1.1.6</b>	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	14486,000
<b>3.1.1.7</b>	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra	3180,000
<b>3.1.1.8</b>	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	28972,000
<b>3.1.1.9</b>	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	2107,000
<b>3.1.1.10</b>	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	8428,000
<b>3.1.1.11</b>	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	28778,000

3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	6482,520
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	21487,467
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2107,000
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	8428,000
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	88057,000
<b>AE.3.1.2. Brindar — a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.</b>			
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	67477,500
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	12997,713

3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	77986,275
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	52836,354
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	82644,218
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	15229,000
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	71739,419
<b>AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.</b>			
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	34976,000
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	15792,543

3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	104022,101
<b>A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.</b>			
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	103422,000
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	155750,001
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	1572,878
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	786,439
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	943,727

3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	52898,534
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	11937,376
<b>AE.3.1.5. Brindar — a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.</b>			
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	26182,000
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	7095,713
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	60866,085
<b>AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.</b>			
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	299839,000

3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	4277,000
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	120,000
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1522,000
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	248366,145
<b>AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.</b>			
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	1160168,000
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)	317324,000

3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	21068,000
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar	97871,000
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	25728,000
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta	21246,000
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	15726,000
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	20257,000

### Salud y Medio Ambiente

**AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.**



<b>6.1.1.1</b>	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	493,000
<b>6.1.1.2</b>	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	84,000
<b>6.1.1.3</b>	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	346,000
<b>6.1.1.4</b>	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	52,000
<b>6.1.1.5</b>	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	6,000
<b>6.1.1.6</b>	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	722,000

6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1370,000
<b>AE.8.1.2. Realizar en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.</b>			
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	8322,800
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	308,000
<b>Fortalecimiento Institucional</b>			
<b>AE.8.1.1. Mejorar la calidad de la atención en salud provista intra y extramuralmente por personal del establecimiento de salud, mediante una oportuna planificación, supervisión capacitante y un sistemático y permanente proceso de monitoreo y evaluación.</b>			

8.1.1.1	Supervisiones de la calidad de la atención brindada por miembros del equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y Jefe de inspectores de saneamiento.	8626,000
8.1.1.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	828,000
8.1.1.3	Reunión mensual para análisis de mortalidad y morbilidad extrema en el ciclo de vida, con prioridad en la materna e infantil.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	612,000
8.1.1.4	Actualización mensual de mapa de riesgo y gráficas de tendencia de la sala de situación.	Director(a) Local, Coordinador (a) de Ecos F.	1560,000
<b>AE.8.1.2. Realizar —en las zonas identificadas de riesgo— medidas de preparación ante la posibilidad de ocurrencia de emergencias locales por desastres naturales o provocados por el hombre y otras acciones pertinentes.</b>			
8.1.2.1	Actualizar el Plan de Contingencias, Emergencias y Desastres.	Equipo de Gestión Local	38,000